

REPSOL INCREMENTA SUS MEDIDAS DE IGUALDAD EN SU IX ACUERDO MARCO



De izquierda a derecha: el Director Corporativo de Personas y Organización de Repsol, Arturo Gonzalo; el Secretario General de la Federación Estatal de CCOO Industria, Agustín Martín; el Secretario General de UGT-FICA, Pedro Luis Hojas; el Presidente de Repsol, Antonio Brufau; el Coordinador de STR Grupo Repsol, José Fernández; y el Consejero Delegado de Repsol, Josu Jon Imaz.

El Consejero Delegado de Repsol, Josu Jon Imaz, y representantes sindicales de CCOO, UGT y STR han firmado hoy el IX Acuerdo Marco, que ratifica el compromiso con la calidad del empleo, incrementa las medidas de igualdad y conciliación, e impulsa la inserción de personas con discapacidad. Además, la compañía y los sindicatos se comprometen a analizar la 'desconexión digital' de los empleados fuera de su horario de trabajo y a identificar buenas prácticas en este sentido.

El IX Acuerdo Marco, que ha sido sellado en la sede de Repsol en Madrid, incluye medidas pensadas para 15.000 empleados de la compañía en España y tendrá vigencia hasta finales de 2019. Con él, se garantiza el crecimiento futuro y la productividad de Repsol.

Entre las iniciativas recogidas, además del compromiso de estabilidad en el empleo y de impulso a la inserción de personas con discapacidad, destacan las de igualdad y conciliación. En concreto, se amplía el derecho de reducción de jornada por cuidado de hijos hasta que el menor cumpla los 14 años. Asimismo, el número de días de lactancia pasa de 13 a 18 y las empleadas embarazadas podrán reducir su jornada a cuatro horas a partir de la semana 32, sin reducción salarial.

Además, todo trabajador acogido a la reducción de jornada por motivos familiares, tratamiento oncológico o enfermedad crónica podrá acogerse al teletrabajo en cualquiera de sus modalidades.